

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, en los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio.

A efectos de sorteo para la designación de los 260 compromisarios, la distribución de los mismos entre las circunscripciones territoriales establecidas en el citado Reglamento que cumplen con la antigüedad y demás requisitos preceptuados en los vigentes Estatutos y Reglamento de esta Caja, es la siguiente:

Zonas: (a: 64), (b: 50), (c: 28); (d: 15); (e: 9), (f: 14), (g: 11), (h: 7), (i: 3), (j: 50), (k: 3), (l: 3) y (ll: 3).

Las correspondientes listas completas de impositores con derecho a ser elegidos compromisarios, clasificados e identificados exclusivamente por el número y clase de cuenta, se encuentran expuestas en la sede central de esta Caja; igualmente en las oficinas que figuran en primer término de cada circunscripción y en las principales de las respectivas capitales de las señaladas por islas se encuentran las correspondientes a cada una de las circunscripciones; y en cada oficina las que corresponden a sus propios impositores. Las reclamaciones o impugnaciones sobre las mismas se podrán formular en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio y de acuerdo con la normativa contenida en el apartado 5 del artículo 4º del citado Reglamento.

Con objeto de que los señores clientes puedan consultar los referidos Estatutos y Reglamento Electoral de la entidad, en cada una de las Oficinas de esta Caja se encuentran sendos ejemplares de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1989.- El Presidente de la Comisión de Control, Juan José Acosta de León.

Hospital Universitario de Canarias

160 ANUNCIO por el que se hace pública convocatoria para proveer en el Hospital Universitario de Canarias 7 plazas de Auxiliares de Enfermería (6 para el Hospital Universitario de Canarias y 1 para el Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores de La Laguna).

Se convocan 7 plazas de Auxiliares de Enfermería (6 para el Hospital Universitario de Canarias y 1 para el Hospital Ntra. Sra. de los Dolores de La Laguna), que habían sido publicadas con anterioridad en el B.O.C. nº 91, de 18 de julio de 1988, y que posteriormente fue suspendida dicha convocatoria.

Esta convocatoria pública, se regirá de acuerdo con las bases publicadas en el B.O.C. nº 91, del 18 de julio

de 1988, modificadas por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día 28 de diciembre de 1988, en los siguientes términos:

a) Sustituir el requisito de la posesión de título de Formación Profesional de primer grado en la rama sanitaria por los requisitos alternativos que a continuación se señalan: estar en posesión de título de Formación Profesional de 1º grado en la rama sanitaria; doce meses de trabajo efectivo en los Hospitales del Organismo de Gestión; para el personal fijo de plantilla, en fase de promoción interna, haber superado el curso de formación y perfeccionamiento de cuidados básicos de Enfermería impartido en el centro.

b) En el baremo de la valoración del curriculum profesional de los Auxiliares de Enfermería en el punto 2 sustituir por:

"Por título de Bachiller Superior o equivalente... P.M. 8 (1)

Por título de Graduado Escolar o equivalente... P.M. 4".

(1) No se puntuará separadamente el título de Graduado Escolar, el cual se presupone.

En el mismo baremo, en el punto 2, donde se indica "por estar desempeñando puesto activo en el Hospital P.M. 2" que añada los siguientes:

"Por estar desempeñando puesto activo en el Hospital objeto de la convocatoria, o haberlo desempeñado en los últimos 9 meses... P.M. 2".

Los candidatos que hayan presentado su solicitud para la convocatoria, en el Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, no tendrán que presentar nuevas solicitudes, aunque sí pueden adjuntar nuevos méritos y acreditaciones.

El plazo para la presentación de nuevas solicitudes, será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 13 de febrero de 1989.- El Gerente, José A. Moreno Ruiz.

161 ANUNCIO por el que se hace pública convocatoria para proveer en el Hospital Universitario de Canarias 6 plazas de facultativos (1 de Jefe Clínico del Servicio de Psiquiatría, 2 Médicos adjuntos de Anestesiología y Reanimación, 1 Médico adjunto del servicio de Cirugía Cardiovascular, 1 de Médico adjunto de la Sección de Medicina Nuclear y 1 Médico adjunto del Servicio de Traumatología).

El Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, reunido en sesión de 27 de enero de 1989, acordó convocar, por el procedimiento de convocatoria pública abierta, las plazas vacantes (con cargo a la Oferta de Empleo Público para 1988) en el Hospital Universitario de Canarias, que se relacionan:

- 1 plaza de Jefe Clínico del Servicio de Psiquiatría.
 - 2 plazas de Médicos Adjuntos de Anestesiología y Reanimación.
 - 1 plaza de Médico Adjunto del Servicio de Cirugía Cardiovascular.
 - 1 plaza de Médico Adjunto de la Sección de Medicina Nuclear.
 - 1 plaza de Médico Adjunto del Servicio de Traumatología.
- Será requisito indispensable para la plaza de Médico

Adjunto de la Sección de Medicina Nuclear, tener capacitación para Supervisor de Instalaciones Radioactivas.

En la citada convocatoria pública se sustituye la prueba teórica por la evaluación de un Proyecto-Memoria, relacionado con las funciones de la plaza a cubrir.

La citada convocatoria pública, se regirá de acuerdo con las bases publicadas en el B.O.C. nº 90, de 15 de julio de 1988, teniéndose en cuenta lo mencionado anteriormente.

El plazo para la presentación de solicitudes, se hará en el registro del Servicio de Personal del Hospital Universitario de Canarias, que será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 13 de febrero de 1989.- El Gerente,
José A. Moreno Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION